

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

Director

Javier Pallarés Neila

Edita

Publicación en línea en formato PDF

Maquetación: [Centro Especial de Empleo Kyrios Artes Gráficas S.L.U. CEE 355/CM](#)

En la maquetación de esta memoria han participado personas con inteligencia límite

Edición: abril 2021

ÍNDICE

CARTA

LA AMTA

SOMOS AMTA

2020 DE UN VISTAZO

PERFIL DE LAS PERSONAS APOYADAS

ATENCIÓN Y APOYO OFRECIDO

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS APOYADAS



CARTA



Queridos, amigos y amigas.

Cualquier otro año, esta “Memoria de actividades 2020” sería la herramienta de comunicación que nos permitiría daros a conocer los resultados anuales, las características de nuestro servicio, el perfil de las 3.885 personas a las que nuestros profesionales han atendido, los casi 4.000 inmuebles que gestionamos; los más de 2.500 informes personales y patrimoniales que hemos presentado, o los más de 600 procedimientos judiciales en los que hemos intervenido.

Pero, este año, todos los que trabajamos en la AMTA queremos que esta memoria sea, ante todo, una expresión de respeto y recuerdo a las 520 personas fallecidas, personas con nombre y apellidos. Que en paz descansen, quedará en nosotros su memoria.

Se dice que toda crisis es mitad un fracaso y mitad una oportunidad. Así es. Es cierto que pese a los esfuerzos realizados por nuestra Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, ha habido muchas muertes, pero muchos han sobrevivido y lo han hecho gracias a una fortaleza que nos debe invitar a la reflexión.

Cuando llegó la pandemia, muchos nos asustamos pensando en las personas que se encontraban en centros de mayores, pero también

en aquellas que vivían en los centros residenciales de personas con discapacidad y en las que quedaban confinadas en sus domicilios sin el apoyo de los centros de día, de los recursos comunitarios y con muchas dificultades para su atención a través de los equipos de atención domiciliaria.

No ha sido fácil para nadie, desde luego tampoco para ellos, pero las personas con discapacidad nos han dado un ejemplo de fortaleza frente a la adversidad, un ejemplo de resiliencia, que nos debe hacer cambiar las prejuiciosas percepciones acerca de sus capacidades y reforzar nuestro convencimiento en su recuperación e inclusión.

«las personas con discapacidad nos han dado un ejemplo de fortaleza frente a la adversidad»

Por último, no quiero olvidar a todos los profesionales de la Agencia y al resto de compañeros de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, que un aciago día de marzo marcharon a casa sin más herramientas que un título de servicio esencial y que desde el principio se entregaron, profesional y personalmente, a la atención de quien más lo necesitaba; también ellos se merecen un aplauso.

Un cordial saludo

Javier Pallarés Neila

Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos



LA AMTA

La AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS, es un Ente de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado. Está creada y regulada por la Ley 4/1995, de 21 de marzo.

Según dicha ley, son fines de la AMTA los siguientes:



1. El ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad de Madrid, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.



2. La asunción, en su caso, de la defensa judicial de los residentes en la Comunidad de Madrid sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.



3. El fomento y la realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los tutelados por la Agencia, facilitando recursos sociales, la atención personal del incapacitado, su cuidado, rehabilitación o recuperación y el afecto necesario.



4. La administración de los bienes del tutelado, actuando en su beneficio, bajo los principios de prudencia, conservación y mejora de aquéllos, con arreglo a las previsiones contenidas en el Código Civil.



5. Información, orientación, asesoramiento y asistencia a padres, familiares y otros tutores.



SOMOS AMTA

Gobierno de la AMTA

Los órganos rectores de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos son:

- Presidente.
- Consejo de Administración.
- Director.

El Consejo de Administración está compuesto por:

- Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, que la preside.
- Excmo. Sr. D. Óscar Álvarez López, Director General de Atención a Personas con Discapacidad.
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Peromingo, Director General de Coordinación Sociosanitaria.
- Dña. Almudena Escrivá de Romaní, vocal.
- D. Alfredo Calcedo Barba, vocal.
- D. Álvaro Martín-Moreno Guijarro, vocal, Fundación Kyrios en representación de las entidades tutelares.

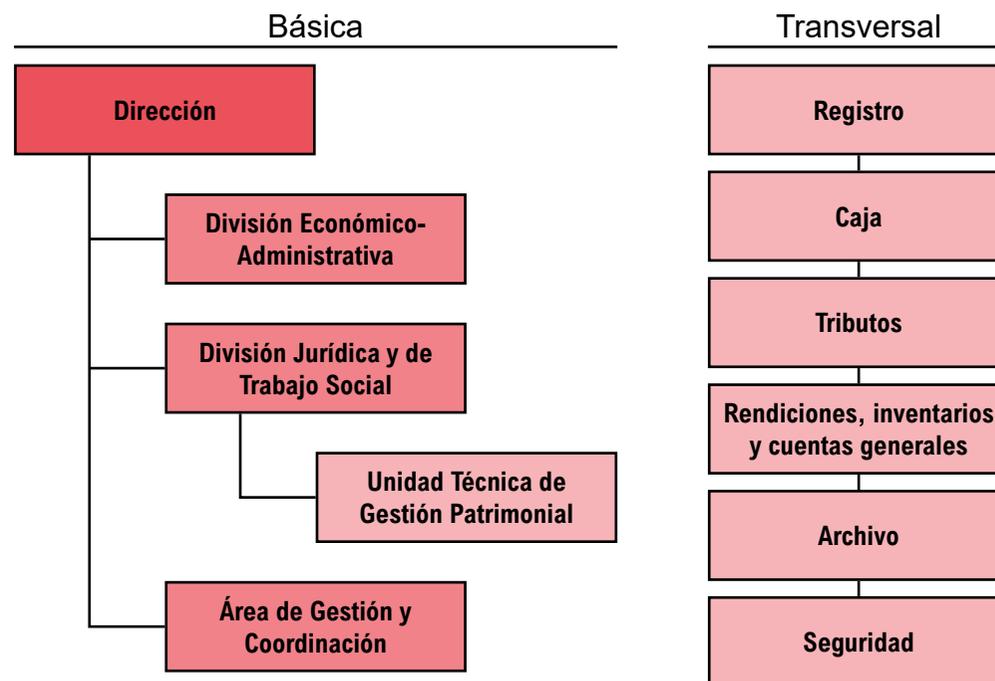
Presupuesto

La aportación realizada por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para el ejercicio 2020 ha sido de 7.168.620,00 €.

El importe de las retribuciones judiciales obtenidas por la AMTA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 274 del CC, ha sido de 436.402,16 €. Esta cantidad se ha destinado íntegramente a subvenir los gastos producidos por las personas tuteladas, sin bienes suficientes y necesidades asociadas al ejercicio de la tutela, curatela y la defensa judicial.

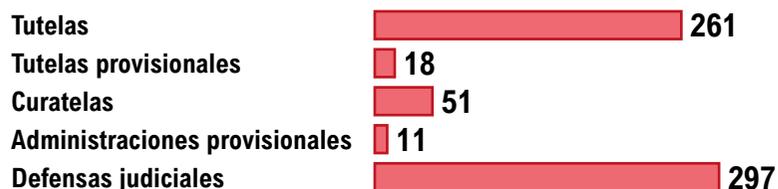
La AMTA no ha sido beneficiaria de ningún legado, ni herencia.

Estructura Profesional

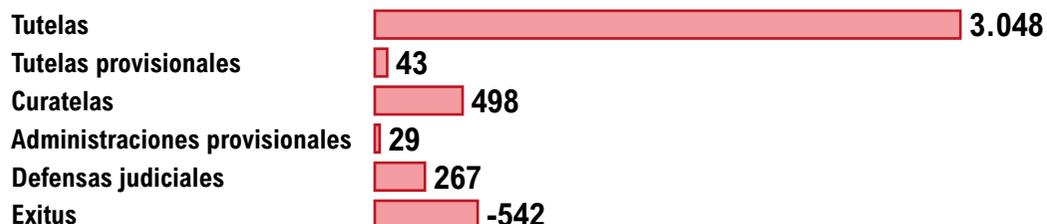


2020 DE UN VISTAZO

638 nuevos cargos asumidos



3.885 cargos ejercidos

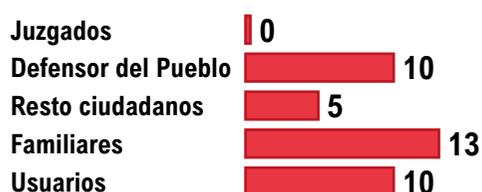


542 Exitus



Transparencia y participación

A lo largo del año 2020 se han tramitado 38 expedientes a través de SUQUE (Sistema de Sugerencias y Quejas de la Comunidad de Madrid).



Equipo

89 profesionales:

Ratio profesional/usuarios

• Abogados.

Jurídico 1/243

• Trabajadores sociales.

Social 1/110

• Educadores sociales.

• Administrativos.

Económico administrativo 1/93

• Auxiliares administrativos.

• Auxiliares de control.

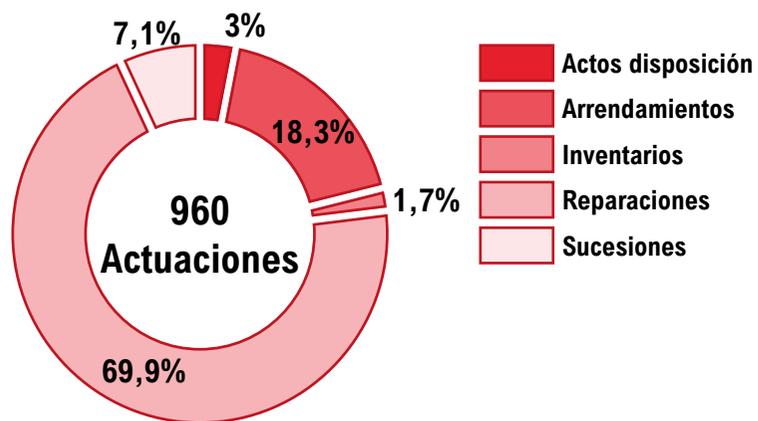
Otros datos

- 2.971 personas dependientes.
- 2.695 rendiciones de cuentas presentadas.
- 53.070 coordinaciones.
- 18.670 intervenciones con personas apoyadas.
- Relación con más de 70 entidades bancarias.
- El 62,5% de las personas a quienes apoyamos tienen ingresos inferiores a 10.000€.
- 3.996 bienes inmuebles administrados.
- Intervención en 679 procedimientos judiciales.
- 763 declaraciones de IRPF de personas apoyadas presentadas.

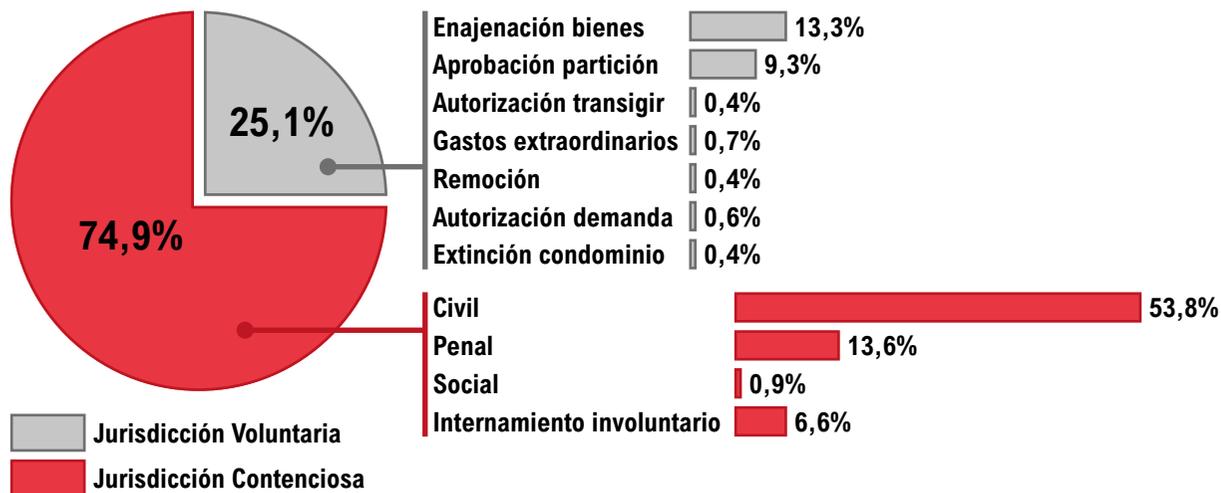


2020 DE UN VISTAZO

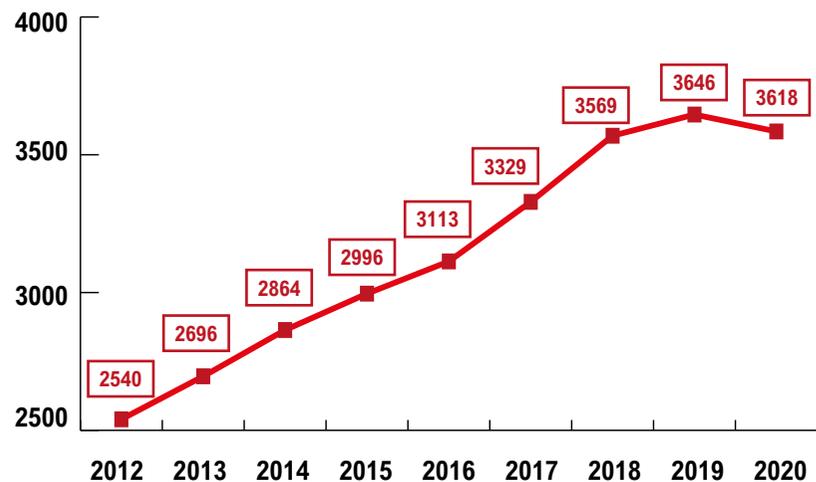
Gestión patrimonial



Procedimientos judiciales



Evolución tutela + curatela

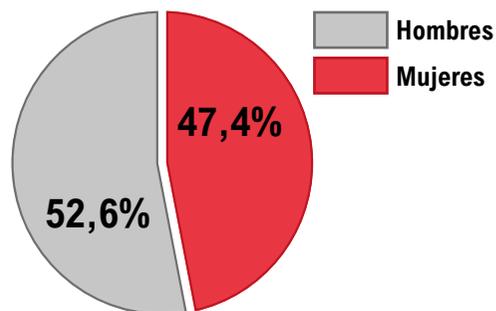


Inventarios y rendiciones judiciales



PERFIL DE LAS PERSONAS APOYADAS

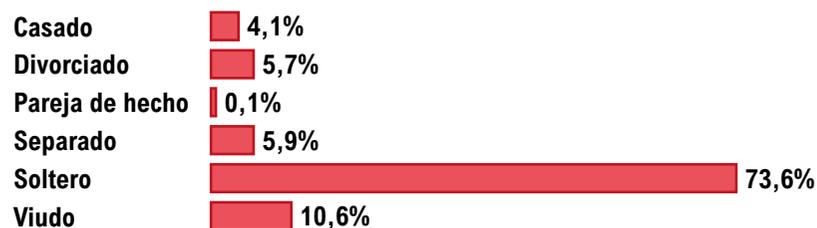
Sexo



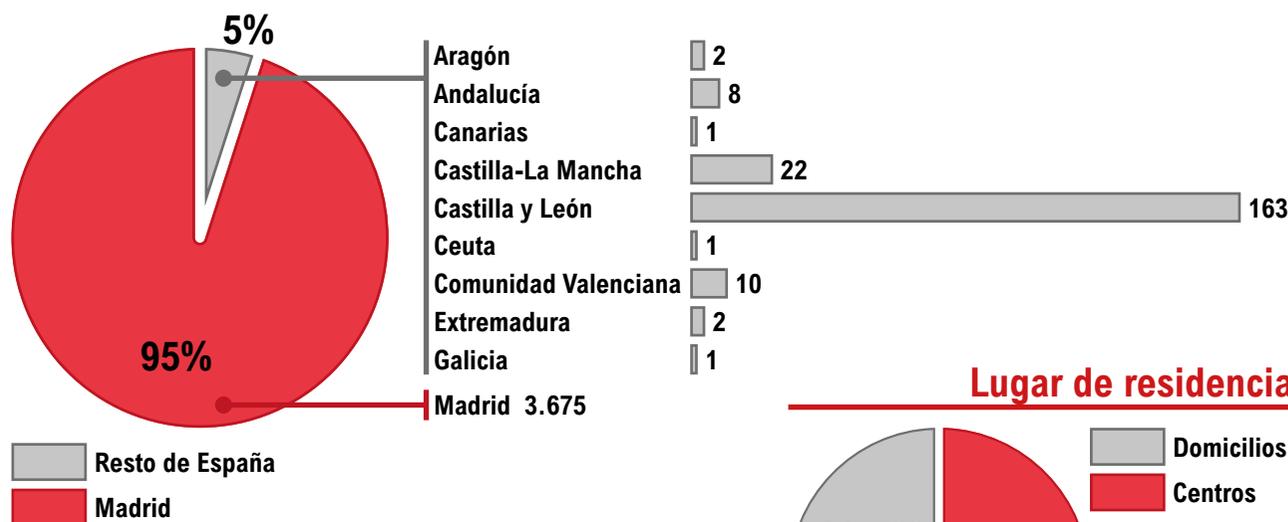
Edad



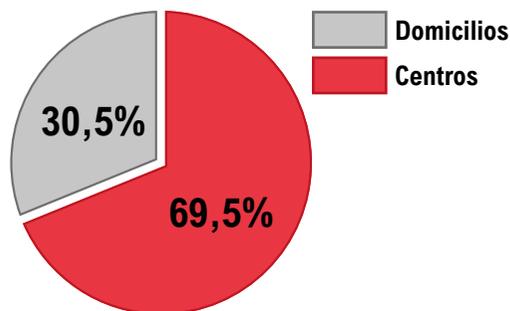
Estado civil



Ubicación geográfica

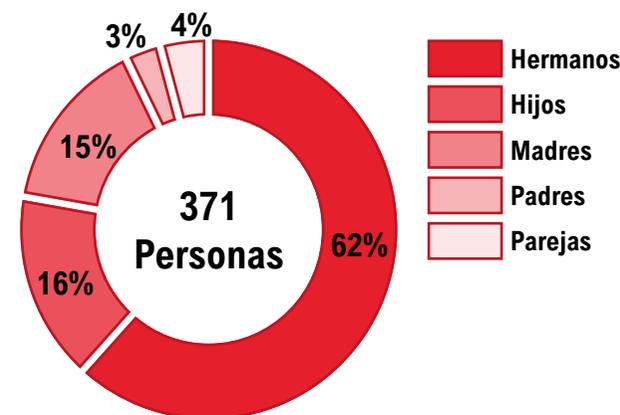


Lugar de residencia



Vinculaciones familiares

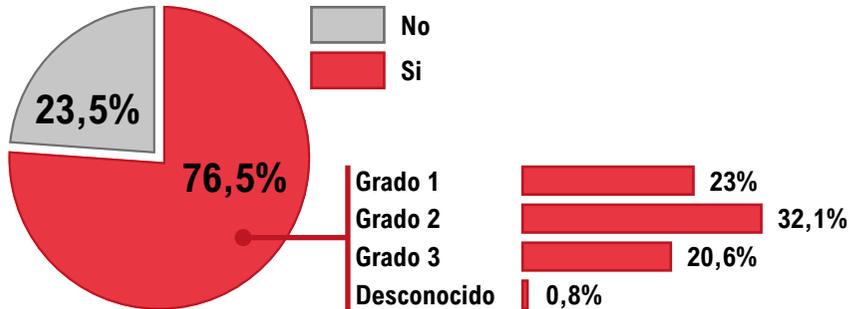
Más de 300 personas apoyadas tienen vinculaciones familiares entre sí.



ATENCIÓN Y APOYO OFRECIDO

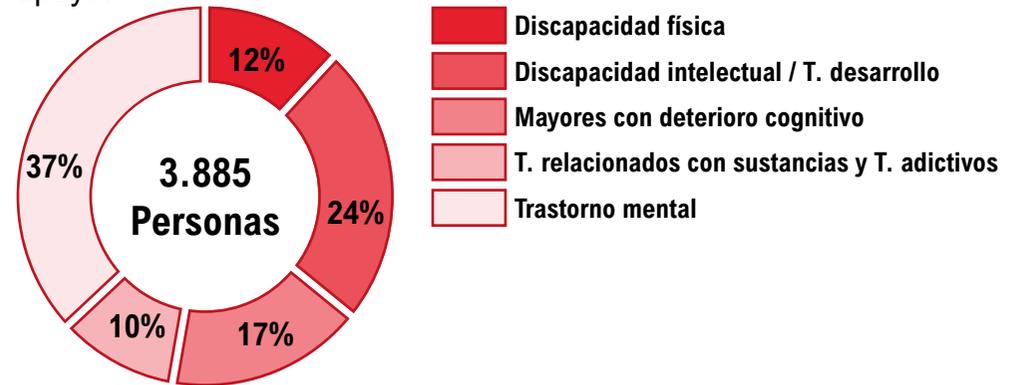
Dependencia

Casi 3.000 personas tienen reconocido un grado de dependencia.



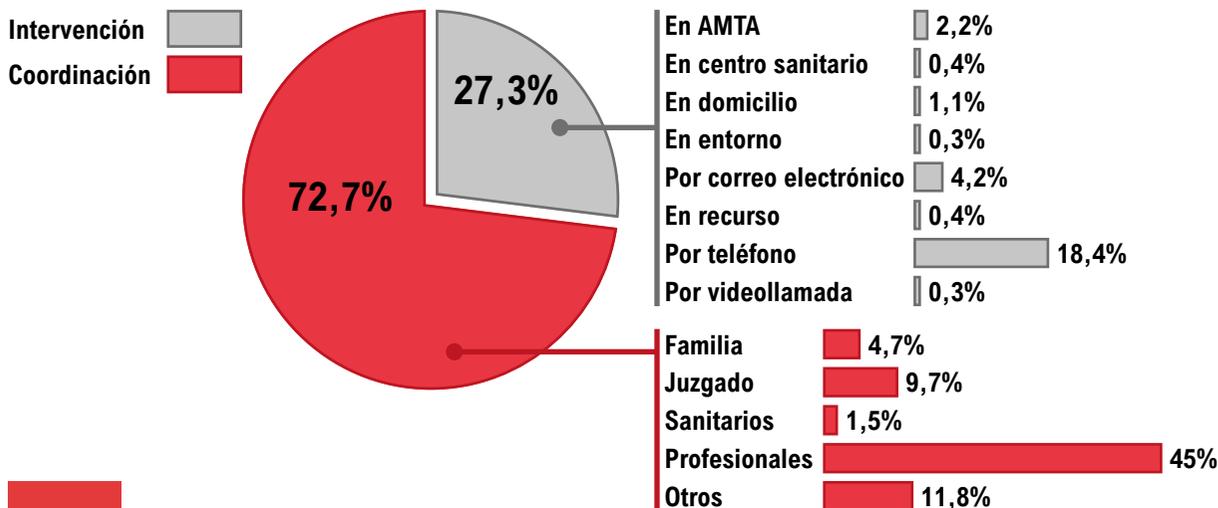
Origen de la medida de apoyo

Análisis de la situación que origina el establecimiento de la medida de apoyo.



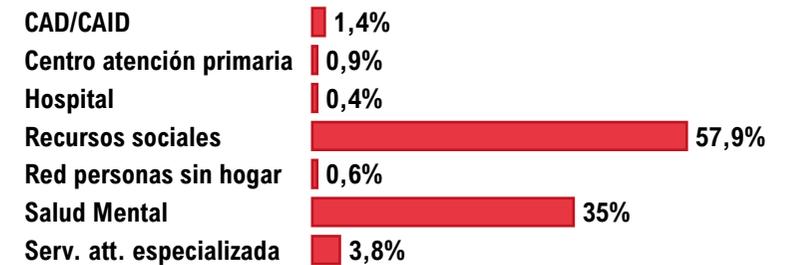
Seguimientos en el sistema de apoyo

Las INTERVENCIONES son seguimientos y acuerdos que se realizan con las personas apoyadas. Las COORDINACIONES son seguimientos y acuerdos que se realizan con personas relacionadas con aquellas.



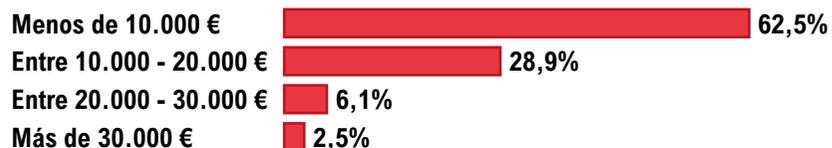
Apoyo externo

Más de 3.800 atenciones coordinadas con otros recursos.



SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS APOYADAS

Ingresos



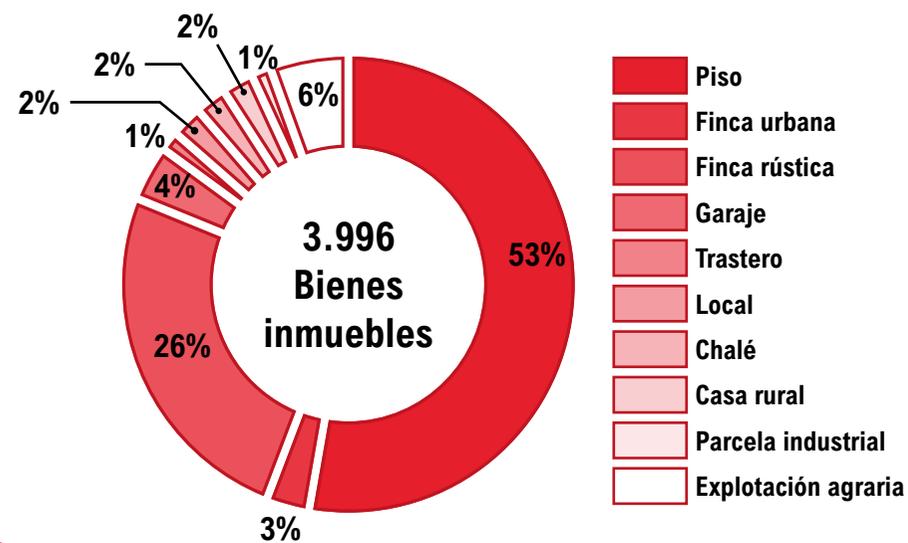
Hemos presentado en representación de nuestros usuarios 763 declaraciones de IRPF.

Principales entidades bancarias de personas apoyadas

Trabajamos con más de 70 entidades bancarias. Las principales entidades bancarias donde las personas que tutelamos tienen más cuentas son las siguientes:



Bienes inmuebles administrados



Esta es la memoria de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de 2020. En ella se ha pretendido recopilar toda la información del servicio que como ente público adscrito a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad presta a las personas con discapacidad.

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

C/ Guzmán el Bueno 24

28015 MADRID

Tfno.: 0034 915 809 464

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/tutela-adultos>



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD